

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (BECAL)

RESOLUCIÓN CCE N° 14/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE BECARIOS FULBRIGHT-CAL 2022-2023 ADMITIDOS EN EL MARCO DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO FULBRIGHT FIRMADO EN EL 2020, CON EL “PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN”.

Asunción, 15 DE SETIEMBRE de 2021.

VISTO: la necesidad de la aprobación de la nómina de becarios seleccionados por el comité evaluador integrado por representantes de la Embajada de los Estados Unidos, el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN**, ex becarios del programa FULBRIGHT y representantes de la **Agencia Internacional LASPAU**, evaluados en el marco del **Memorándum de Entendimiento FULBRIGHT firmado en el 2020**, para la consecución de los fines del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”.

La Ley N° 4758/2012, “**QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN**”.

La Resolución N° 19 del 28 de abril de 2015, “**POR LA CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN**”, originada en el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus anexos; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Operativo autorizado por Decreto N° 3726 del 6 de julio de 2015, faculta al Comité de Coordinación Estratégica a aprobar el Reglamento Operativo del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación, en su Art. 3° lo siguiente: “d) Comité de Coordinación Estratégica del Programa (CCE): El CCE será la máxima autoridad del Programa cuyo rol será definir la política y los principios rectores que permitan velar por una adecuada articulación interministerial, gestión, transparencia y difusión del programa. Estará integrado por las máximas autoridades del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Educación y Cultura, de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social y del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología. Además, estará compuesto por cuatro (4) personas en calidad de titular, y por cuatro (4) personas en calidad de suplentes, de reconocida trayectoria en formación avanzada de capital humano, provenientes de la sociedad civil, sector privado, academia y comunidad de investigadores científicos respectivamente”.

Que, según el *Acta* de la sesión **CCE N° 03 del 15 de setiembre del año 2021**, se ha resuelto la aprobación de la nómina de becarios de admitidos y sugeridos por el comité de selección, en el marco del **Memorándum de Entendimiento FULBRIGHT firmado en el 2020**, para la consecución de los fines del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior «Don Carlos Antonio López».

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (BECAL)

RESOLUCIÓN CCE N° 14 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE BECARIOS FULBRIGHT-CAL 2022-2023 ADMITIDOS EN EL MARCO DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO FULBRIGHT FIRMADO EN EL 2020, CON EL “PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN”.

POR TANTO,

EL COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la nómina de becarios admitidos y sugeridos por el comité de Selección, el cual forma parte de la resolución.

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora del “Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio Lopez”, y proceder con los postulantes seleccionados en el marco del Memorándum de Entendimiento **FULBRIGHT** en el 2020, para la consecución de los fines del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López.

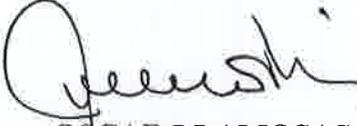
Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



VIVIANA CASCO

Ministra

**Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social**



OSCAR LLAMOSAS
Ministro de Hacienda



EDUARDO FELIPPO

Presidente

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología



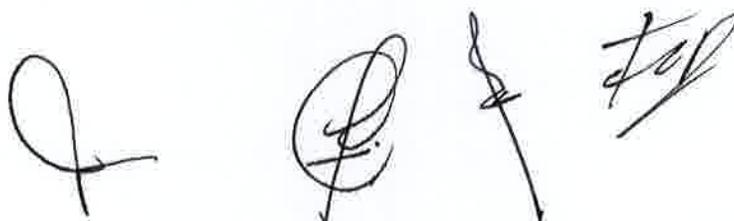
Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (BECAL)

RESOLUCIÓN CCE N° 14 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE BECARIOS FULBRIGHT-CAL 2022-2023 ADMITIDOS EN EL MARCO DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO FULBRIGHT FIRMADO EN EL 2020, CON EL “PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN”.

LISTA FINAL FULBRIGT CAL 2022-2023

<i>Nombres</i>	<i>Apellidos</i>
1 <i>Rita</i>	<i>Samudio Núñez</i>
2 <i>Rodrigo</i>	<i>Galeano Herrera</i>
3 <i>Maria Alejandra</i>	<i>Lezcano Pérez</i>
4 <i>Pedro</i>	<i>Ortiz Casal</i>
5 <i>Paula</i>	<i>Pekholtz Bacigalupo</i>
6 <i>Richard</i>	<i>González</i>
7 <i>Maria</i>	<i>López Bertoni</i>
8 <i>Patricia</i>	<i>Silva Mongelos</i>
9 <i>Raquel</i>	<i>Dure Hlavacek</i>
10 <i>Liza</i>	<i>Escobar</i>
<i>Nombres</i>	<i>Apellidos</i>
11 <i>Juan David</i>	<i>Martínez Zayas</i>
12 <i>Diego</i>	<i>Causarano</i>
13 <i>Alberto</i>	<i>Bogado</i>
14 <i>Matías</i>	<i>Romero Moriya</i>
15 <i>Lucas</i>	<i>Moreira Bogado</i>



**Sección Prensa, Cultura y Educación**

Embajada de los Estados Unidos de América

Avda. Mcal. López 1776

Asunción-Paraguay

Tel: (595) (21) 213715

Fax: (595) (21) 212312

Asunción, 7 de septiembre de 2021

Sr.
Federico Mora
Coordinador General
Programa Carlos Antonio López
Presente

De nuestra consideración:

Siguiendo lo estipulado dentro del Memorandum de Entendimiento, firmado en el 2020, cumpla con enviarle los resultados oficiales y finales de las entrevistas para el programa Fulbright-CAL 2022-2023.

A continuación, encuentre la lista de becarios seleccionados por el comité evaluador, integrado por representantes de la Embajada, del programa BECAL, ex becarios del Programa Fulbright y Fulbright-CAL y representantes de la Agencia Internacional Laspau. El listado está ordenado por candidatos para Doctorado, para Maestrías en STEM y finalmente para Educación:

Fulbright-CAL							
	Nombre		Ciudad	Area de Interés	Universidad	Carrera de Grado	Puntaje
1	Rita Samudio Nuñez	Doctorate	Asuncion	PhD in Economics	UNA	Economics	17.3
2	Rodrigo Galeano Herrera	Master - STEM	Asunción	Engineering	UNA	Chemical Engineering	18.2
3	María Alejandra Lezcano Pérez	Master - STEM	Asunción	Architecture and Related Services	UNA	Architecture	17.4
4	Pedro Ortiz Cazal	Master - STEM	Coronel Oviedo	Architecture and Related Services	Universidad Americana	Architecture	17.4
5	Paula Pekholtz Bacigalupo	Master - STEM	Asuncion	Engineering	UCA	Industrial Engineering	17.2
6	Richard González	Master - STEM	Ciudad del Este	Agriculture, Animal, Plant and Veterinary Sciences	UNE	Agronomy	16.8
7	María Lopez Bertoni	Master - Education	Asuncion, Central	Education	Universidad de Belgrano	Psychology	18.4
8	Patricia Silva Mongelos	Master - Education	Asuncion	Education	UCA	Education	18.4
9	Raquel Duré Hlavacek	Master - Education	Encarnación	Education	UNI	English Language	17.9
10	Liza Escobar	Master - Education	Asunción	Education	Universidad Evangélica	Psych Pedagogy	16.6



Embajada de los
Estados Unidos de América
Asunción, Paraguay

Sección Prensa, Cultura y Educación

Embajada de los Estados Unidos de América

Avda. Mcal. López 1776

Asunción-Paraguay

Tel: (595) (21) 213715

Fax: (595) (21) 212312

Aprovechamos también la presente, para solicitar su consideración en cuanto a la posibilidad de otorgar 1 beca para Doctorado en Educación y 4 becas más de Maestrías en STEM, dado que sólo hemos seleccionado a una becaria para Doctorado del total de 5 plazas asignadas y 4 becarios para Maestrías en Educación del total de 5 becas disponibles. En el caso de su aprobación, los siguientes mejores puntajes luego de las entrevistas son los detallados más abajo:

Nombre		Ciudad	Area de Interés	Universidad	Carrera de Grado	Puntaje
Juan David Martínez Zayas	Doctorate	Sapucaí	Education	UNA	Law	16.2
Diego Causarano	Master - STEM	Asunción	Engineering	UNA	Electromechanic Engineering	16.2
Alberto Bogado	Master - STEM	Encarnación	Engineering	UNI	Electromechanical Engineering	16
Matias Romero Moriya	Master - STEM	Encarnación	Computer and Information Sciences	UPA	Industrial Engineering	15.8
Lucas Moreira Bogado	Master - STEM	Ciudad del Este	Engineering	UNA	Mecatronic	15.8

Agradeciendo desde ya su atención, hacemos propicia la ocasión para saludarle cordialmente.


Johanna Villalobos
Ministra Consejera a.i

